

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 06.03.19, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.19, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 18 - Exp. Nº 151600-002421-19

- **Asistente del Depto. De Cardiología**
(Nro. 2353 , esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 27 - Exp. Nº 151600-002640-19 adj. 151600-002608-19

- **Asistente de Neuropsicología del Instituto de Neurología**
(Nro. 3366 , esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010400)

Nº 28 - Exp. Nº 151600-001178-19 adj. 151600-001151-19

- **Asistente de la Cátedra de Medicina Transfusional**
(Nro. 1341 , esc. G, gdo. 2, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 19 - Exp. Nº 151600-027917-18

- **Profesor Adjunto de la Cátedra de Cirugía Vascul Periférica**
(Nro. 217 , esc. G, gdo. 3, 24 hs., Llave Presupuestal 1500010100)

Nº 20 - Exp. Nº 071600-000374-19

- **Profesor Adjunto de la Cátedra de Anestesiología con funciones en ASSE**
(Nro. 8382 , esc. G, gdo. 3, 24 hs., rubros PFRHS, Llave Presupuestal 2610010101 sujeto a traspaso de fondos)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 14:00 horas del día **20 de MARZO de 2019**
Hasta las 17:00 horas del día **2 de ABRIL de 2019**

Atención al Público: de 14:00 a 17:00 horas

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)
- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público.

**NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN
CONCEPTO**

**SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL
CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.**

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, N° 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.